

RESOLUCIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2019, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS Y SE CONVOCA A ENTREVISTA A LOS ASPIRANTES QUE LA HAN SUPERADO DENTRO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL, DE UN TITULADO UNIVERSITARIO PARA DEL PROYECTO aCCeSS,

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes admitidos al proceso selectivo para la contratación laboral de un titulado universitario dentro del proyecto aCCeSS convocado por resolución del presidente del Consorcio Campus Iberus de 31 de enero de 2019, el presidente del Consorcio Campus Iberus, a propuesta de la comisión de valoración **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la valoración de los méritos de los aspirantes que han alcanzado la puntuación mínima requerida en esta fase del proceso selectivo según se establece en la base sexta de la convocatoria. La valoración se hace pública como Anexo I.

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes que han superado la fase de valoración de méritos a una entrevista personal el 1 de marzo de 2019, a la hora que se indica en el Anexo II. Las entrevistas tendrán lugar en las oficinas de Campus Iberus en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, Pza. Basilio Paraíso, 4, Edificio Paraninfo, 2ª planta, 50005 Zaragoza.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de Campus Iberus (www.campusiberus.es), y que se traslade a las universidades del Consorcio para que se publique en los tabloneros de anuncios o páginas web de cada una de ellas.

CUARTO.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 33.1 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus (B.O.A. N.º 44 de 5 de marzo de 2015), cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes ante el presidente del Consorcio, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

En Pamplona a 27 de febrero de 2019

Alfonso Carlosena
Presidente del Consorcio Campus Iberus

ANEXO I – VALORACIÓN DE MÉRITOS

| | Apellidos y nombre | DNI | Puntuación |
|---|-----------------------------------|------------|-------------------|
| 1 | De Francisco García, Isabel María | ****9640 | 55 |
| 2 | Seral Macipe, Cristina | 2544**** | 50 |

ANEXO II – CONVOCATORIA DE ENTREVISTAS

1 de marzo de 2019

Paraninfo

| | Apellidos y nombre | DNI | Hora |
|---|-----------------------------------|------------|-------------|
| 1 | De Francisco García, Isabel María | ****9640 | 12:30 |
| 2 | Seral Macipe, Cristina | 2544**** | 12:50 |